



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 546-2025-FE-UNAP

Iquitos, 10 de Setiembre del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **OFICIO N° 311-2025-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis **“DEPRESIÓN Y RIESGO SUICIDA EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **JEENNIFER DIANE VÁSQUEZ VÁSQUEZ**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el Martes 16 de Setiembre del 2025, a las 10:00 am.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 384-2024-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “DEPRESIÓN Y RIESGO SUICIDA EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **JEENNIFER DIANE VÁSQUEZ VÁSQUEZ** egresada de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la **Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANAIFO, Dra.**, como asesora del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 621-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “DEPRESIÓN Y RIESGO SUICIDA EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **JEENNIFER DIANE VÁSQUEZ VÁSQUEZ** egresadas de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Marina GUERRA VASQUEZ, Dra.** – (Presidenta), **Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra.** - (Miembro), **Lic. Enf. Pilar del Carmen AREVALO ALVIS, Mgr.** (Miembro).

Que, la bachiller antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “DEPRESIÓN Y RIESGO SUICIDA EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY IQUITOS 2024”, presentado por la Tesista **JEENNIFER DIANE VÁSQUEZ VÁSQUEZ** egresada de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : Martes 16 de Setiembre del 2025

Hora : 10:00 am.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 546-2025-FE-UNAP

Iquitos, 10 de Setiembre del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Marina GUERRA VASQUEZ, Dra. – (Presidenta), Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra.- (Miembro), Lic. Enf. Pilar del Carmen AREVALO ALVIS, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesora (1), Jurados (3), Interesada (1), Archivo.